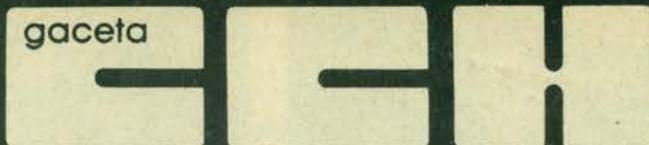




gaceta



ORGANO INFORMATIVO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

No. 398 Suplemento especial 2 24 DE MARZO DE 1986

Continúa el estudio de las propuestas para las Reformas Estatutaria y Reglamentaria del CCH



La Comisión Especial del Consejo del Colegio, además de sus sesiones de los días 5 y 7 de marzo, ha continuado sus trabajos los días 11, 13, 18 y 20 del mismo mes alternativamente por la mañana y por la tarde.

De manera semejante la Comisión de Normas del Consejo Técnico de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional

y de Posgrado se reunió los días 7, 14 y 19 de marzo.

Los trabajos en ambas comisiones se han desarrollado con intensidad, examinando todas las propuestas recibidas y analizando cuidadosamente las distintas razones para fundar las formulaciones de los artículos, adoptadas de manera preliminar hasta ahora, así como las posibilidades y alter-

nativas inicialmente propuestas.

Prácticamente todos los artículos han sido precisados o modificados sustancial y profundamente, enmendados o sustituidos, de manera que el proyecto que se está gestando responderá a una visión que recoja las opiniones de la comunidad, sin que el conjunto pierda coherencia.



Estas comisiones tuvieron especial cuidado en considerar las repercusiones que podrían tener, para otras instituciones universitarias, determinadas modificaciones legales introducidas en el Colegio.

Con particular atención se estudiaron cuestiones como el papel del Consejo del Colegio, redefinido no como autoridad ejecutiva, sino académica; la plenitud de las responsabilidades de los Consejos Técnicos de ambas Unidades; los procesos para la designación de las autoridades de éstas; la ampliación de la representación de profesores y alumnos, tanto en el Consejo Universitario como en el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Bachillerato; la inclusión de las funciones del Comité Directivo del Colegio en las del Consejo del Colegio; el papel de los Consejos Internos y la función de los Coordinadores de los Proyectos Académicos de la UACPyP, etcétera.

Los trabajos de estas Comisiones continuarán de modo que, en el menor tiempo posible, se presenten a la consideración de los Consejos Técnico de la UACPyP y del Colegio, las propuestas de reformas.



gaceta

ORGANO INFORMATIVO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

No. 398 Suplemento especial I

10 DE MARZO DE 1986

PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMAS Reuniones de la Comisión Especial del Consejo del Colegio

Dada la trascendencia que tiene para la comunidad el proceso de Reformas Estatutaria y Reglamentaria del Colegio, y a fin de mantener informada a la misma comunidad, la *Gaceta CCH* publicará los suplementos que sean necesarios para reseñar los principales hechos relacionados con este proceso, durante el próximo periodo intersemestral.

La Comisión Especial, integrada por el Consejo del Colegio para la revisión de las propuestas de Reformas Estatutaria y Reglamentaria del CCH, se reunió, con la asistencia de todos sus miembros y bajo la presidencia del ingeniero Alfonso López Tapia, el pasado miércoles 5, en la Coordinación del Colegio.

En esta sesión el ingeniero Alfonso López Tapia les entregó un expediente en que se ponen en paralelo todas las propuestas recibidas, en una primera sistematización que facilita su comparación y estudio.

Es de destacarse, comentó el ingeniero Alfonso López Tapia, que sobre las Reformas Estatutaria y Reglamentaria se recibieron 37 aportaciones escritas, muchas de ellas de órganos colegiados o de grupos de profesores; de todos los planteles del bachillerato, de varias dependencias vinculadas al Colegio y de casi la totalidad de los Consejos Internos de los Proyectos Académicos de la UACPyP.

Durante la referida reunión, los consejeros Salvador Díaz Cuevas y Miguel Ángel Juárez Franco manifestaron al resto de

los miembros de la Comisión su decisión de no tomar parte en los trabajos. La Comisión Especial, en su conjunto, los exhortó a reconsiderar su posición.

Por su parte, la profesora Alicia Reyes Amador, Consejera Universitaria de la UACB, dijo que las aportaciones manifiestan la preocupación viva de la comunidad del Colegio para que el proyecto del CCH continúe. "Son un ejemplo de madurez".

SEGUNDA SESIÓN

Asimismo, el viernes 7, de 9:00 a 12:00 horas, la Comisión inició el estudio detallado de las distintas propuestas referentes a las modificaciones al Estatuto General para garantizar el desarrollo del proyecto del Colegio. Por unanimidad, los participantes acordaron mantener en la nueva legislación el carácter específico del CCH.

Las dos unidades del Colegio, la del Ciclo de Bachillerato y la de los Ciclos Profesional y de Posgrado, aseguró la Comisión Especial, deben consolidarse por medio de la designación de sus dos directores que haga la Jun-



María Guadalupe Gorostieta y Cadena, Arturo Carranza Edwards.

ta de Gobierno de la UNAM, de modo que quede garantizada la posibilidad de proyectos colegiados y de colaboración disciplinaria e interdisciplinaria en docencia e investigación.

La unidad del Colegio, afirmó la misma Comisión, se mantendrá por medio del Consejo del Colegio y la Coordinación.

Para la próxima sesión se iniciará el análisis de las estructuras colegiadas del CCH y de sus unidades.

Comunicado del Presidente de la Comisión Especial de Reformas al Colegio

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA GENERAL

91

" EDUCAR MAS Y MEJOR A UN MAYOR

NUMERO DE MEXICANOS "

ALT-IV-079-86



PROFR. SALVADOR DIAZ CUEVAS
SR. MIGUEL ANGEL JUAREZ FRANCO
P R E S E N T E S

Acuso recibo del escrito entregado por ustedes el pasado 5 de los corrientes, en el que manifiestan su decisión de separarse de la Comisión Especial integrada por el H. Consejo del Colegio para estudiar las propuestas de Reforma Estatutaria y Reglamentaria que miembros de la comunidad del CCH y de otras dependencias de la UNAM han presentado.

Su escrito no merecería mayores comentarios si no fuera por que en él se formulan planteamientos y afirmaciones que además de tergiversar la verdad, constituyen elementos que erosionan el respeto que nos debemos entre los universitarios.

En efecto, en primer término faltan a la verdad cuando afirman que la Comisión del Consejo del Colegio no respeta la pluralidad, e incluso de manera infundada afirman que en su integración existen vicios de forma y carácter.

Ello es inaceptable cuando en esta Comisión participan todos los representantes de profesores y alumnos de las dos Unidades Académicas del Colegio ante el Consejo Universitario, así como los Consejeros de otra institución muy respetable de la UNAM, como es la Escuela Nacional Preparatoria.

Su ligereza de juicio e irresponsable aseveración no debe corresponder a Consejeros que, como ustedes, han sido cabalmente respetados y escuchados, en las reuniones del propio Consejo del Colegio, por el resto de los miembros de este órgano colegiado.

En razón a que lo señalado por ustedes ciertamente no es compartido por las comunidades que representan, sería recomendable que presentaran a los otros miembros de la Comisión una amplia satisfacción.

De otra parte, faltan también a la verdad cuando afirman que el Consejo del Colegio representa más el interés y la opinión de las Autoridades que de los Profesores y estudiantes, y mediante esta falacia evaden su responsabilidad



COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA GENERAL

91

Hoja # 2

universitaria para presentar a discusión sus puntos de vista sobre cuál debe ser la legislación que permita a nuestro Colegio su pleno desarrollo.

Igualmente es falso y cometen una grave falta de respeto a la comunidad, cuando insinúan que sus opiniones y puntos de vista son los únicos -- que tiene la totalidad de profesores y alumnos del Colegio.

Al respecto y como ustedes mismos comprobaron, sobre las Reformas se recibieron un número muy importante de documentos, muchos de ellos colectivos, incluso emanados de órganos colegiados que les deben merecer el máximo respeto, por cuanto que están integrados por legítimos representantes de profesores y alumnos de comunidades, también del Colegio, como son las que constituyen los Proyectos Académicos de la UACPyP.

Pretender desconocer que existe un número muy abundante de profesores del mismo bachillerato, que han emitido opiniones divergentes a las de ustedes, o intentar descalificarlas bajo el ya muy gastado argumento de que no son válidas por ser coincidentes con las de las autoridades, es también asumir una actitud irrespetuosa ante quienes también son sus mandantes. No es dable para quienes deben representar los intereses mayoritarios de nuestra comunidad, asumir posiciones parciales e irreductibles.

Es lamentable que quienes, como ustedes, han discutido y entregado al Consejo del Colegio propuestas y opiniones que también serán tomadas en cuenta, ahora, esgrimiendo supuestas dificultades para una discusión plural y representativa, y una maliciosa interpretación de la finalidad y de las -- funciones de la Comisión, pretendan apartarse de su responsabilidad de intercambiar ideas, razonar sus propuestas y violentar un proceso universitario -- que hasta el momento ha mostrado seriedad y ejemplaridad.

Por ello, al igual que lo han hecho los miembros de la Comisión, -- los exhorto a reconsiderar su personal decisión de excluirse de las responsabilidades que aceptaron frente al Consejo del Colegio en su sesión del 27 de Febrero de 1986.

Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., a 7 de Marzo de 1986.

EL SECRETARIO GENERAL

ING. ALFONSO LOPEZ TAPIA.

ALT*clf
c.c.p. Comunidad del
Colegio de Ciencias y
Humanidades.

LA COMUNIDAD PARTICIPA EN EL PROCESO DE REFORMAS AL COLEGIO

El Consejo del Colegio, en sus funciones de Consejo Técnico, tiene como una de sus facultades principales, enunciadas en el Estatuto General, estudiar y formular los proyectos de reglamentación del Colegio y presentarlos al Consejo Universitario para su aprobación.

Cumplir esta responsabilidad supone comprometerse con una concepción del CCH. Nuestras leyes, en efecto, deben traducir, en esferas de competencia, en derechos y en normas, el modo peculiar que tenemos de ser universitarios.

Tiene, pues, el Consejo que analizar, sopesar todas las iniciativas que ha recibido en relación con el proceso actual de Reforma, y tomar decisiones como canal de expresión de toda la comunidad y responsable del establecimiento de las disposiciones que enmarcarán no un aparato inerte, sino la vida colegiaria de la que vivimos, quienes con nuestro trabajo construimos el CCH.

Es recurso de cualquier cuerpo parlamentario designar comisiones que cuidadosamente examinen y estructuren los materiales recibidos, cuando este trabajo, como en el caso de la Reforma, resulta, por la abundancia y la complejidad de las propuestas, difícil y tardado, si se intenta en el pleno del organismo colegiado.

De la multiplicidad de puntos de vista debe el Consejo aprobar el proyecto mejor para el Colegio. No puede ser de otra manera, pues no habría proyecto, si el texto presentado por el Consejo del Colegio al Universitario fuera internamente contradictorio. No sería responsable el Consejo del Colegio, si en una abstención, que implicaría abdicación de sus deberes, presentara simplemente una colección de todo lo recibido, sin manifestar su propio parecer, precisamente en un punto capital, como lo son las concepciones y propuestas más adecuadas para dar rostro jurídico y formas de trabajo legales al Colegio.

Con aportaciones explícitas, escritas, o con atención a su desarrollo, la comunidad está participando en el proceso de Reforma, del cual ni se ha excluido a nadie ni se dejará de examinar e integrar ninguna propuesta enriquecedora. No es costumbre en el Colegio ni acallar ni omitir ni tampoco privilegiar una posición e ignorar otras.

No todo, sin embargo, por elemental coherencia, podrá tampoco ser integrado, porque también el Consejo reflexiona, discute, opina, elige, toma posición responsable.

Si no es así, el Consejo del Colegio, nuestra máxima autoridad colegiada, en vez de órgano de gobierno, es decir consciente y capaz de rendir cuentas a la comunidad y a la Universidad, se convertiría en un mero receptor de contradicciones, sin juicio propio y sin decisión.

